XXXXX, Estado de México a, 09 de junio de 2023 Oficio No. XX/PRES/0000/2023 **ANEXO A: Oficio de Intención para participar en la Convocatoria para la Asignación de Recursos Estatales para “Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal”,** de XXXXXX. .

**VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**P R E S E N T E**

En atención a la **Convocatoria para la Asignación de Recursos Estatales para “Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal”**, del 5 de junio del año en curso, a través de los oficios No. 20704000L/0204/2023 y 206B011A0000000/SESESP/1013/2023, mediante la cual se informó que con fundamento en el artículo Vigésimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEGEM 2023) se tiene una previsión de $50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.N.) destinados a **“Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal”** que serán financiados con recursos estatales, a través del Programa de Acciones para el Desarrollo 2023 (PAD).

Al respecto, me permito notificar la intención de participar en la **Convocatoria para la Asignación de Recursos Estatales para “Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal”**, para lo cual acredito el cumplimiento de los siguientes requisitos de elegibilidad, mismos que envío adjunto al presente en versión impresa y electrónica:

1. El cumplimiento en la obtención del Certificado Único Policial;
2. La captura del Informe Policial Homologado;
3. La captura en el Sistema del Registro Nacional de Detenciones;
4. Armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva 139 con relación al Registro de Huella Balística;
5. Elementos inscritos en la Licencia Oficial Colectiva 139 con relación al Registro de Datos Biométricos;
6. Elementos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública con relación a la Licencia Oficial Colectiva 139;
7. Elementos de la nómina municipal inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;
8. Contar con la Evaluación de Control de Confianza por parte del Director de Seguridad Pública y/o equivalente, el Secretario Técnico, así como el Titular del Centro de Mando;
9. Inscripción en la Licencia Oficial Colectiva 139 por parte del Director de Seguridad Pública Municipal y/o equivalente;
10. Comprobación eficiente del ejercicio de los recursos de conformidad con la normatividad y anexos;
11. Contar con el Programa Municipal de Prevención aprobado por el Cabildo;
12. Implementación activa en el ejercicio 2023 del Programa Municipal de Prevención (Evaluación 2022 y matriz 2023);
13. Haber instalado los Comités Municipales de Prevención;
14. Implementación activa en el ejercicio 2023 de los Comités de Participación Municipal (Informe 2022 y plan anual);
15. Haber implementado el Modelo Nacional de Justicia Cívica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

 **PRESIDENT**Elija un elemento. **MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**DE** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

c.c.p. Roberto Inda González.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto

Archivo

Archivo